



Asamblea General

Distr. general
10 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*

Título VI Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 26 Asistencia humanitaria

(Programa 22 del plan por programas y prioridades
para el bienio 2006-2007)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	7
B. Programa de trabajo	11
Subprograma 1. Política y análisis	12
Subprograma 2. Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias ..	15
Subprograma 3. Reducción de los desastres naturales	19
Subprograma 4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	23
Subprograma 5. Información sobre situaciones de emergencia humanitaria y promoción ..	26
C. Apoyo a los programas	29
 Anexo	
Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007	32

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.



Sinopsis

- 26.1 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encarga de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a esta sección. El programa se guía por las disposiciones de la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, en que la Asamblea reafirmó los principios rectores de la asistencia humanitaria y reiteró decisiones y resoluciones anteriores aprobadas por ella y por el Consejo Económico y Social en relación con la asistencia humanitaria y el liderazgo del Secretario General para coordinar la respuesta a los desastres naturales y las emergencias humanitarias.
- 26.2 Las actividades que tiene a su cargo la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios corresponden al programa 22, Asistencia humanitaria, del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- 26.3 Los objetivos generales del programa son garantizar la respuesta oportuna, coherente y coordinada de la comunidad internacional a los desastres y las emergencias, promover la reducción de los desastres naturales y facilitar la transición sin tropiezos del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo. El desastre provocado recientemente por el tsunami del Océano Índico y la crisis de Darfur (Sudán) han demostrado claramente la importancia de un liderazgo proactivo en la coordinación de las emergencias humanitarias. La responsabilidad de la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo también recaen en las organizaciones que participan en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para lograr tales objetivos, la Oficina formula y promueve una política común sobre cuestiones humanitarias para el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados; moviliza y coordina la asistencia en emergencias complejas; aboga a favor de las cuestiones humanitarias; promueve la reducción de los desastres naturales; moviliza y coordina la asistencia en casos de desastre; y proporciona información puntual sobre emergencias y desastres naturales para facilitar la asistencia humanitaria a escala mundial. La responsabilidad primordial de las actividades de reducción de los desastres recae en la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- 26.4 El programa está dirigido por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia. La ejecución del programa de trabajo está a cargo de las oficinas de Nueva York, Ginebra y las oficinas sobre el terreno de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.
- 26.5 El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 refleja el compromiso constante de la Oficina de promover una coordinación efectiva y responsable de las respuestas de emergencia, tanto sobre el terreno como en la Sede; mejorar la preparación y aplicación de la política humanitaria y facilitar la aplicación práctica de la política prestando apoyo a las oficinas sobre el terreno, los equipos en los países, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales; aplicar un plan de promoción estratégica, en cooperación con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades públicas; y reforzar y ampliar su función informativa entre las organizaciones humanitarias.
- 26.6 El punto de partida del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 sería el fortalecimiento de los componentes de política, promoción, coordinación y gestión de la información de la Oficina para responder efectivamente a la demanda creciente del entorno de las actividades humanitarias. La Oficina se enfrenta a problemas cada vez más frecuentes relacionados con la protección de los civiles, la prestación de apoyo a los desplazados internos, el aumento de los desastres naturales y la seguridad del personal humanitario. Para atender efectivamente a tales necesidades, la Oficina ha fundido dos subdivisiones que se encargan de la respuesta de

emergencia en la nueva División de Coordinación y Respuesta y ha reforzado la Subdivisión de Promoción y Gestión de la Información. La Oficina también tiene previsto dedicar más tiempo y recursos a la preparación y la respuesta efectiva ante los desastres naturales que recientemente han aumentado debido a los cambios que se han producido en el medio ambiente del planeta. Al mismo tiempo, la Oficina seguirá ocupándose de las emergencias olvidadas.

- 26.7 Los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina para el bienio 2006-2007 se indican, junto con los recursos necesarios, en los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo. El marco general de esos logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 26.1 siguiente.

Cuadro 26.1

Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	2	4
B. Programa de trabajo		
1. Políticas y análisis	3	5
2. Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias	5	6
3. Reducción de los desastres naturales	4	7
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	3	3
5. Información sobre situaciones de emergencia humanitaria y promoción	3	3
Total	20	28

- 26.8 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Está previsto editar las publicaciones periódicas y no periódicas que se resumen a continuación y que se indican en la información sobre los productos correspondientes a cada subprograma.

Cuadro 26.2

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras efectivas de 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
Periódicas	32	74	58
No periódicas	–	–	–
Total	32	74	58

- 26.9 Los recursos necesarios en el bienio 2006-2007 para esta sección ascienden a 25.299.600 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 1.024.300 dólares (el 4,2%). El aumento del presupuesto ordinario refleja el compromiso del Secretario General de reforzar gradualmente el componente de la Oficina financiado con cargo al presupuesto ordinario y responde a lo dispuesto en la resolución 57/153 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2002, en que la Asamblea destacó que la Oficina debía recibir una financiación suficiente y más previsible. El aumento indicado en el cuadro 26.4 se puede resumir de la forma siguiente:

- a) El aumento neto de 1.099.200 dólares de los recursos del programa de trabajo obedece a lo siguiente:
- i) Un aumento neto de 816.100 dólares en el subprograma 2, incluidos 593.400 dólares para la creación de cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico (2 de P-4 y 2 de P-3) con cargo al presupuesto ordinario, para reforzar el apoyo a las actividades de coordinación humanitaria en esferas que se enfrentan a amenazas combinadas, como las planteadas por conflictos, sequías y desastres ecológicos, y 272.700 dólares para el efecto retardado de los dos puestos creados en el bienio 2004-2005, contrarrestado en parte por una disminución de 50.000 dólares en los gastos no relacionados con puestos relativos a viajes;
 - ii) Un aumento neto de 123.600 dólares en el subprograma 4 relacionado con el efecto retardado de un puesto del cuadro orgánico creado en el bienio 2004-2005;
 - iii) Un aumento neto de 159.500 dólares en el subprograma 5 para la creación de un puesto del cuadro orgánico de categoría P-4 para reforzar la Dependencia de Alerta Temprana y Prevención, que se encarga de determinar las posibles emergencias complejas;
- b) Una disminución neta de 74.900 dólares en el apoyo a los programas para gastos no relacionados con puestos derivados de la disminución de varios objetos de gasto.
- 26.10 Durante el bienio 2006-2007, los recursos extrapresupuestarios previstos ascienden a 218.399.600 dólares, el 89% del total de recursos necesarios, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario para financiar varias actividades de la Oficina. Los recursos extrapresupuestarios reflejan un aumento importante del número y la magnitud de las emergencias complejas, en particular en la región de África, así como de los desastres naturales acaecidos en todo el mundo. Las estimaciones de recursos extrapresupuestarios incluyen las necesidades básicas de la Oficina en Ginebra y Nueva York, que se financian con cargo al fondo fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia y la cuenta especial de apoyo a los programas. La presencia de la Oficina sobre el terreno está relacionada con las actividades realizadas principalmente en los subprogramas 2 y 4, que se financian con cargo al fondo fiduciario para el socorro en casos de desastre, así como el subprograma 5, que se financia con cargo al fondo fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia.
- 26.11 Las propuestas de recursos extrapresupuestarios para el bienio 2006-2007 incluyen la reclasificación del puesto de Director de la nueva División de Coordinación y Respuesta de la categoría D-1 a la D-2 en el subprograma 2, y la reclasificación de los puestos de cinco representantes de la Oficina sobre el terreno de la categoría P-5 a la D-1, también en el subprograma 2.
- 26.12 Con la fusión de la Subdivisión de Emergencias Humanitarias de Nueva York y la Subdivisión de Coordinación de Respuestas de Ginebra en la nueva División de Coordinación y Respuesta, el Director se encargaría de la gestión y supervisión generales de la División y de su funcionamiento oportuno y efectivo. El Director se aseguraría de que la División proporcione, por medio del Coordinador del Socorro de Emergencia, información y asesoramiento puntuales sobre cuestiones relacionadas con emergencias complejas y desastres naturales al Secretario General, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, los asociados del Comité Permanente entre Organismos y los coordinadores de asuntos humanitarios; proporcione asesoramiento normativo y programático al Coordinador del Socorro de Emergencia, así como dirección y orientación al personal sobre el terreno sobre asuntos relacionados con emergencias complejas y desastres naturales; organice y gestione la respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a emergencias complejas y desastres naturales; proporcione capacidad de acción sistémica a petición de los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos en los países; gestione y coordine el procedimiento de llamamientos unificados y el sistema de supervisión

financiera; establezca enlaces con otros departamentos de la Secretaría, en particular el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Departamento de Seguridad y Vigilancia; y preste apoyo en la planificación para imprevistos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la Sede y sobre el terreno.

- 26.13 La reclasificación de los cinco puestos sobre el terreno se refiere a los jefes de las operaciones de la Oficina en la República Democrática del Congo, el Sudán y las oficinas regionales de África central y oriental, África occidental y Asia meridional. La reclasificación propuesta es fundamental a la luz de los crecientes desafíos que se plantean sobre el terreno al organizar una respuesta general de todo el sistema de las Naciones Unidas a los desastres naturales y otras crisis humanitarias y el consiguiente incremento de las responsabilidades sustantivas y de gestión de los jefes de las oficinas sobre el terreno en la coordinación de la asistencia humanitaria. La falta de la autoridad necesaria para interactuar efectivamente con las contrapartes de los gobiernos anfitriones y de los organismos y donantes ha menoscabado gravemente el impacto de la Oficina y su valor añadido sobre el terreno.
- 26.14 En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, se estima que los recursos para supervisión y evaluación ascenderán a 856.200 dólares, incluidos en el subprograma 1. El monto mencionado incluye 353.300 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 502.900 dólares financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios.
- 26.15 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa en el bienio 2006-2007 se indican en el cuadro 26.3 siguiente. La distribución de los recursos se resume en los cuadros 26.4 y 26.5.

Cuadro 26.3

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	15,0	2,6
B. Programa de trabajo		
1. Política y análisis	5,9	3,5
2. Coordinación de la labor humanitaria y de la respuesta a las emergencias	24,6	59,7
3. Reducción de los desastres naturales	9,1	5,0
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	17,7	13,9
5. Información sobre situaciones de emergencia humanitaria y promoción	9,8	10,4
Subtotal	67,1	92,5
C. Apoyo a los programas	17,9	4,9
Total	100,0	100,0

Cuadro 26.4

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	3 178,9	3 794,0	–	–	3 794,0	232,4	4 026,4
B. Programa de trabajo	13 834,8	15 877,4	1 099,2	6,9	16 976,6	871,4	17 848,0
C. Apoyo a los programas	3 917,7	4 603,9	(74,9)	(1,6)	4 529,0	218,9	4 747,9
Subtotal	20 931,5	24 275,3	1 024,3	4,2	25 299,6	1 322,7	26 622,3

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2002-2003	Estimaciones para 2004-2005	Estimaciones para 2006-2007
Subtotal	151 392,8	197 911,7	218 399,6
Total 1) y 2)	172 324,2	222 187,0	245 021,9

Cuadro 26.5

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2004- 2005	2006- 2007	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^a		2004- 2005	2006- 2007
			2004- 2005	2006- 2007	2004- 2005	2006- 2007		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	1	2	3	4
D-1	4	4	–	–	3	7	7	11
P-5	9	9	–	–	51	46	60	55
P-4/3	22	27	–	–	261	256	283	283
P-2/1	5	5	–	–	24	24	29	29
Subtotal	44	49	–	–	340	335	384	384
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	–	–	–	–	2	2
Otras categorías	15	15	–	–	83	83	98	98
Subtotal	17	17	–	–	83	83	100	100

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2004-2005	2006-2007	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^a		2004-2005	2006-2007
			2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007		
Otros cuadros								
Categoría local	–	–	–	–	397	397	397	397
Funcionario nacional	–	–	–	–	137	137	137	137
Subtotal	–	–	–	–	534	534	534	534
Total	61	66	–	–	957	952	1 018	1 018

^a La distribución de puestos incluye 534 puestos (397 de categoría local y 137 funcionarios nacionales) se financian con cargo a fondos de personal temporario general en cumplimiento de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.794.000 dólares

- 26.16 El papel y las funciones del Coordinador del Socorro de Emergencia fueron definidos por la Asamblea General en su resolución 46/182 y simplificadas en sus resoluciones 52/12 A, de 12 de noviembre de 1997, y 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, y en el informe del Secretario General sobre la reforma (véase A/51/950), en el que pedía que se reforzaran tres funciones básicas, a saber: elaboración y coordinación de políticas relativas a cuestiones humanitarias; promoción de las cuestiones humanitarias en los órganos políticos; y coordinación de las respuestas humanitarias de emergencia.
- 26.17 El Coordinador se encarga de la dirección, gestión y orientación general de las políticas de las oficinas en Nueva York, Ginebra y sobre el terreno. Dirige la coordinación de la respuesta general de la comunidad internacional, en particular del sistema de las Naciones Unidas, en los desastres y emergencias humanitarias; aplica la diplomacia humanitaria con los gobiernos de los países afectados, entre otras cosas con objeto de facilitar el acceso a zonas donde existen emergencias para la rápida prestación de asistencia humanitaria; celebra consultas con los donantes y otros Estados interesados sobre cuestiones relacionadas con la prestación de asistencia humanitaria de emergencia; preside el Comité Permanente entre Organismos y supervisa la aplicación de sus recomendaciones; administra el Fondo Renovable Central para Emergencias; moviliza recursos y apoyo para los programas de asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas; dirige y coordina con los colaboradores pertinentes la formulación de políticas de asistencia humanitaria; aboga en favor de las cuestiones humanitarias en nombre del sistema de las Naciones Unidas; y promueve una mejor comprensión del público de las cuestiones referentes a la asistencia humanitaria. El Coordinador es el principal asesor del Secretario General en cuestiones humanitarias y coopera estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la planificación y coordinación de las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en situaciones de crisis. El Coordinador preside también el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios cuenta con la asistencia de un Subsecretario General, que también desempeña el cargo de Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia.

- 26.18 El Coordinador cuenta con el apoyo de las oficinas de Nueva York y Ginebra. La oficina de Nueva York comprende la Oficina del Secretario General Adjunto, que le presta asistencia en la administración de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en su conjunto, garantizando la complementariedad de las actividades y la estrecha cooperación entre ambas oficinas; la secretaria del Comité Permanente entre Organismos y Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios; la Subdivisión de Estudios y Formulación de Políticas, que se encarga de la ejecución del subprograma 1; la División de Coordinación y Respuesta, que se encarga del subprograma 2; y la Subdivisión de Promoción y Gestión de la Información, que se encarga del subprograma 5. La oficina de Ginebra comprende la División de Coordinación y Respuesta, que se encarga de ejecutar ciertos elementos del subprograma 2; la Subdivisión de Servicios de Emergencia, que ejecuta el subprograma 4; y la Sección de Enlace del Comité Permanente entre Organismos y la Subdivisión de Promoción y Gestión de la Información, que ejecutan determinados aspectos de los subprogramas 1 y 5 respectivamente. La secretaria de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, localizada también en Ginebra y supervisada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, ejecuta el subprograma 3.
- 26.19 El Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia, basado en Nueva York, ayuda al Coordinador en la dirección, gestión y supervisión generales de las oficinas de Nueva York y Ginebra, así como en el apoyo de la coordinación de la Oficina sobre el terreno, y presta asesoramiento al Coordinador en todos los asuntos relacionados con el mandato de la Oficina. El Coordinador Adjunto trabaja con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los organismos humanitarios operacionales, así como los departamentos de la Secretaría cuyas funciones incluyen actividades de mantenimiento de la paz, asuntos políticos y económicos. El Coordinador Adjunto sustituye al Coordinador cuando éste se ausenta y lo representa en los órganos, organizaciones y conferencias de las Naciones Unidas cuando es necesario.
- 26.20 El Director de la oficina en Nueva York se encarga de asesorar al Secretario General Adjunto y al Coordinador Adjunto en la dirección, supervisión y gestión de dicha oficina y aconseja al Coordinador en cuestiones normativas relacionadas con la gestión de todo el Departamento y las relaciones con los donantes.
- 26.21 El Director de la oficina de Ginebra se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales de dicha oficina y asesora al Coordinador en cuestiones que son de la competencia de la oficina de Ginebra, en particular en asuntos relacionados con los desastres naturales. El Director trabaja con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como los organismos humanitarios operacionales en Europa, y representa al Coordinador cuando es preciso. El Director también trabaja como Coordinador Auxiliar del Socorro de Emergencia y Presidente del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos. La Sección de Enlace del Comité Permanente entre Organismos es parte integrante de la oficina del Director. El Director Adjunto de la oficina de Ginebra ayuda al Director en la gestión y supervisión de las actividades sustantivas de la oficina.
- 26.22 En Nueva York, la secretaria del Comité Permanente entre Organismos y del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios presta apoyo al Coordinador del Socorro de Emergencia y Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios en el desempeño de las funciones de éste como presidente de ambos Comités. La secretaria facilita la labor de los dos Comités en relación con las prioridades de formulación de políticas, cuestiones operacionales y promoción del sector humanitario. En Ginebra, la secretaria del Comité Permanente entre Organismos es parte integrante de la Oficina del Director y presta servicios al Comité Permanente entre Organismos, el Grupo de Trabajo del Comité Permanente y sus subgrupos de trabajo. La secretaria, localizada en Nueva York y Ginebra, mantiene cauces de comunicación administrativa y consultiva entre los miembros; facilita la celebración de reuniones ordinarias y especiales del Comité Permanente, su grupo de trabajo y el Comité

Ejecutivo; garantiza el cumplimiento de las decisiones de ambos comités y supervisa su puesta en marcha; y emprende actividades eficaces de promoción en nombre del Comité Permanente.

- 26.23 El Comité Permanente entre Organismos celebra 2 reuniones al año (1 en Nueva York y otra en Ginebra); su grupo de trabajo celebra 4 reuniones al año (2 en Ginebra, 1 en Nueva York y 1 en Roma); los subgrupos de trabajo técnico y de referencia celebran 20 reuniones al año (en diversos lugares); y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios celebra 12 reuniones al año (en Nueva York). Además, cuando es necesario, se celebran con carácter especial reuniones de grupos básicos de miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. También se celebran reuniones semanales del Comité Permanente durante todo el año, tanto en Nueva York como en Ginebra.

Cuadro 26.6

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Lograr el cumplimiento pleno de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas en lo que respecta al programa de trabajo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de los recursos humanos y financieros.

Logros previstos de la Secretaría

a) Gestión y apoyo eficaces del programa de trabajo dentro de los límites de los recursos humanos y financieros disponibles

Indicadores de progreso

a) i) Entrega puntual de los productos y servicios programados

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 90%

Estimación para 2004-2005: 95%

Meta para 2006-2007: 98%

ii) Contratación e incorporación del personal a su debido tiempo

Medidas de la ejecución:

2002-2003: tasa de ocupación del 92%

Estimación para 2004-2005: tasa de ocupación del 95%

Meta para 2006-2007: tasa de ocupación del 98%

iii) Utilización eficaz y efectiva de los recursos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 90% de gastos con cargo a los fondos autorizados

Estimación para 2004-2005: 93% de gastos con cargo a los fondos autorizados

Meta para 2006-2007: 95% de gastos con cargo a los fondos autorizados

b) Coherencia normativa en la gestión de las actividades multidimensionales de las Naciones Unidas en materia de paz, seguridad, mantenimiento de la paz y asistencia humanitaria y coordinación

b) Aumento del número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades como el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD y otros organismos operacionales del sistema de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 10 actividades

Estimación para 2004-2005: 12 actividades

Meta para 2006-2007: 15 actividades

Factores externos

- 26.24 Se espera que el componente alcance sus objetivos y logros previsto siempre y cuando no falten recursos extrapresupuestarios para actividades operacionales.

Cuadro 26.7

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 430,1	3 430,1	11	11
No relacionados con puestos	363,9	363,9	–	–
Subtotal	3 794,0	3 794,0	11	11
Recursos extrapresupuestarios	4 955,2	5 602,0	25	25
Total	8 749,2	9 396,0	36	36

- 26.25 El monto de 3.794.000 dólares se destina a mantener 11 puestos y los recursos no relacionados con puestos para viajes, con el fin de atender las demandas relacionadas con el aumento de los desastres naturales y las emergencias complejas.

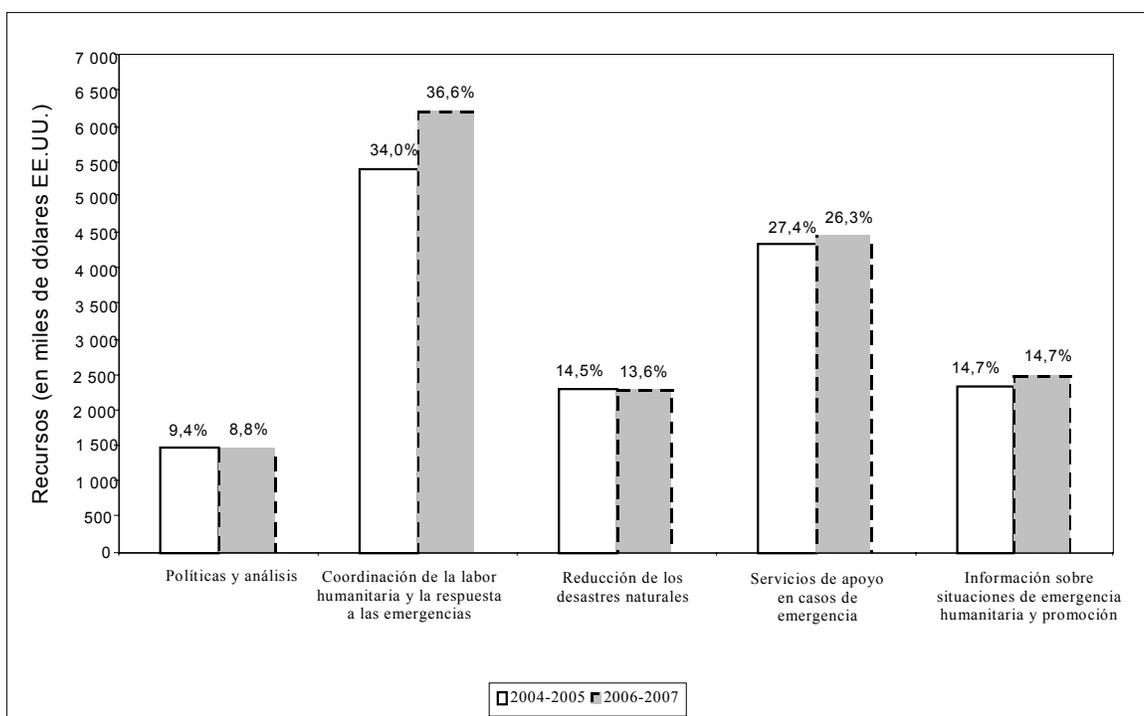
B. Programa de trabajo

Cuadro 26.8

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007		2004-2005	2006-2007
	2004-2005	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Política y análisis	1 486,0	1 486,0	4	4
2. Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias	5 401,0	6 217,1	20	24
3. Reducción de los desastres naturales	2 310,0	2 310,0	–	–
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	4 349,4	4 473,0	10	10
5. Información sobre situaciones de emergencia humanitaria y promoción	2 331,0	2 490,5	9	10
Subtotal	15 877,4	16 976,6	43	48
Recursos extrapresupuestarios	183 134,9	202 023,7	893	888
Total	199 012,3	219 000,3	936	936

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma



Subprograma 1 Política y análisis

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.486.000 dólares

- 26.26 Las funciones sustantivas de este subprograma corresponden a la Subdivisión de Formulación de Políticas y Estudios de Nueva York. La secretaría del Comité Permanente entre Organismos prestará apoyo al Comité en sus esfuerzos por asegurar una respuesta internacional bien coordinada a las crisis humanitarias.
- 26.27 La Subdivisión seguirá elaborando un programa de política humanitaria en el que se identificarán nuevas tendencias humanitarias y cambios en el entorno humanitario con el fin de establecer posiciones normativas armonizadas entre los organismos humanitarios basadas en el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios, incluidos los reconocidos en la resolución 46/182 de la Asamblea General, así como en los derechos humanos. En consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la intensificación de la protección de los civiles afectados por emergencias humanitarias y con la mayor concienciación de la comunidad humanitaria sobre las crisis crecientes de protección, la Subdivisión también seguirá promocionando una respuesta efectiva de las Naciones Unidas a las emergencias humanitarias mediante la formulación de políticas y mejores prácticas a nivel de todo el sistema, en colaboración con los asociados pertinentes.

Cuadro 26.9

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Garantizar una respuesta internacional efectiva a las situaciones que requieran asistencia humanitaria, guiándose por los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas de las respuestas a los desastres y las emergencias	<p>a) Número de acuerdos aprobados por el Comité Permanente entre Organismos sobre las normas apropiadas para mejorar los mecanismos y estructuras de coordinación en la Sede y sobre el terreno</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 4 acuerdos</p> <p>Estimación para 2004-2005: 4 acuerdos</p> <p>Meta para 2006-2007: 4 acuerdos</p>
b) Mejor capacidad y respuesta normativa de los coordinadores humanitarios de las Naciones Unidas con miras a la protección de la población civil	<p>b) i) Elaboración de directrices sobre la protección de la población civil</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: cero directrices</p> <p>Estimación para 2004-2005: 1 directriz</p> <p>Meta para 2006-2007: 2 directrices</p>

- ii) Mayor número de coordinadores humanitarios de las Naciones Unidas capacitados en cuestiones relativas a la protección de la población civil
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 0% de aumento
Estimación para 2004-2005: 25% de aumento
Meta para 2006-2007: 50% de aumento
- c) Mejor planificación, supervisión y rendición de cuentas durante los desastres y las emergencias, incluida la fase de transición del socorro al desarrollo
- c) i) Mayor número de directrices de política y metodologías sobre acción humanitaria aplicadas sobre el terreno
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 5 directrices
Estimación para 2004-2005: 5 directrices
Meta para 2006-2007: 7 directrices
- ii) Número de estrategias interinstitucionales acordadas sobre el terreno
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 4 acuerdos
Estimación para 2004-2005: 4 acuerdos
Meta para 2006-2007: 6 acuerdos

Factores externos

- 26.28 Está previsto que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que haya consenso entre los agentes humanitarios, de desarrollo y políticos al tiempo que éstos se adhieren a sus mandatos respectivos.

Productos

- 26.29 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Asamblea General:
- a. Servicios sustantivos a reuniones: reuniones informativas oficiosas de las Comisiones Segunda y Tercera; sesiones plenarias (2);
- b. Documentación para reuniones: informes anuales sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas (2);
- ii) Consejo de Seguridad:
- a. Servicios sustantivos a reuniones: reuniones informativas a los comités de sanciones sobre la concepción de regímenes de sanciones con objetivos más precisos y procedimiento de exención más eficaces; reuniones informativas oficiosas de los Estados Miembros; sesiones del Consejo (3);

- b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes y notas informativas sobre cuestiones de política humanitaria; aportaciones a los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad;
- iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes anuales sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Material técnico: directrices sobre las mejores prácticas relacionadas con el derecho internacional humanitario y los instrumentos de derechos humanos para ser utilizadas por el personal de socorro; documentos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta humanitaria a la coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia; documentos de estrategia, instrumentos de políticas y notas de orientación para organismos humanitarios sobre la interrelación entre las dimensiones política, de asistencia y de derechos humanos en las respuestas de las Naciones Unidas a situaciones de crisis;
 - ii) Misiones humanitarias: evaluación de la coordinación estratégica de las Naciones Unidas y su integración de las actividades políticas, de mantenimiento de la paz y asistencia; evaluación de la protección de los principios humanitarios en crisis multidimensionales específicas; asistencia a los comités de sanciones en el diseño de regímenes de sanciones más precisos y procedimientos de exención más eficaces; evaluaciones interinstitucionales y asistencia para apoyar y promover los esfuerzos de los gobiernos para proteger a los desplazados internos; análisis de resultados de la respuesta de las Naciones Unidas a los desastres naturales recientes y a los vínculos entre el socorro y el desarrollo después de los desastres naturales; estudios multinacionales de las capacidades de supervisión estratégica y evaluación de la programación de las actividades humanitarias mediante el procedimiento de llamamientos unificados y otros instrumentos y procesos de planificación;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): cursos, seminarios y talleres de capacitación: elaboración y actualización periódica de los paquetes de capacitación interinstitucional sobre el mejoramiento de la prestación de asistencia humanitaria a todas las poblaciones necesitadas y la protección a todas las poblaciones que lo necesiten.

Cuadro 26.10

Recursos necesarios: subprograma 1

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 308,7	1 308,7	4	4
No relacionados con puestos	177,3	177,3	–	–
Subtotal	1 486,0	1 486,0	4	4
Recursos extrapresupuestarios	6 017,1	7 699,1	14	14
Total	7 503,1	9 185,1	18	18

- 26.30 El monto de 1.486.000 dólares se destina al mantenimiento de los cuatro puestos del subprograma y los recursos no relacionados con puestos para consultores y viajes.

Subprograma 2 Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.217.100 dólares

- 26.31 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Coordinación y Respuesta localizada en Nueva York y Ginebra.
- 26.32 La División se centraría en reforzar la coordinación de la asistencia en emergencias humanitarias y el socorro en casos de desastre, ayudando a articular las políticas de las Naciones Unidas de respuesta a los desastres y las emergencias y prestando apoyo a los coordinadores residentes y de la ayuda humanitaria y a las dependencias de coordinación sobre el terreno.
- 26.33 La División de Coordinación y Respuesta se formó de la fusión de la Subdivisión de Emergencias Humanitarias de Nueva York y la Subdivisión de Coordinación de Respuestas de Ginebra. La creación de la División refuerza la capacidad de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de responder al número creciente de desafíos a que se enfrenta en la coordinación de la asistencia humanitaria en emergencias complejas y desastres naturales. La necesidad de una mayor coordinación es especialmente acuciante en esferas sobre las que pesan amenazas combinadas, como las planteadas por conflictos, sequías, desastres ecológicos y el VIH/SIDA. La responsabilidad de las emergencias complejas se localiza principalmente en la oficina de Nueva York, mientras que la responsabilidad por los desastres naturales se centra principalmente en la oficina de Ginebra. La División proporcionará una mayor capacidad de acción y apoyo para la preparación en casos de desastre sobre el terreno y reforzará el papel de la oficina en la prestación de apoyo a los desplazados internos.
- 26.34 Las oficinas de coordinación sobre el terreno de asuntos humanitarios se establecen según las necesidades, en la forma y el momento en que lo exijan las emergencias específicas, según la complejidad, la magnitud y la necesidad de una respuesta a nivel de todo el sistema. Con arreglo a la estrategia de salida de la oficina, tales oficinas sobre el terreno se cierran después de consultar con otros asociados humanitarios, en particular el PNUD, sobre la transición del socorro a un desarrollo a más largo plazo.

Cuadro 26.11

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Asegurar una respuesta humanitaria coherente y puntual para aliviar los sufrimientos humanos en emergencias complejas y desastres naturales.

Logros previstos de la Secretaría

a) Prestación de apoyo puntual y coordinado a todos los organismos operacionales de las Naciones Unidas que participan en la respuesta a las emergencias humanitarias

Indicadores de progreso

a) Creación de mecanismos de coordinación sobre el terreno y en la Sede, incluido el despliegue sobre el terreno en el plazo de cinco días de personal de coordinación de asuntos humanitarios cuando surja una emergencia

- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 5 días
Estimación para 2004-2005: 5 días
Meta para 2006-2007: 5 días
- b) Mayor disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para actividades humanitarias mediante el procedimiento de llamamientos unificados
- b) Aumento de la relación entre las contribuciones recibidas de los donantes y las necesidades previstas en el procedimiento de llamamientos unificados y mayor flexibilidad de la financiación, por ejemplo deduciendo las asignaciones de créditos
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 58%
Estimación para 2004-2005: 65%
Meta para 2006-2007: 65%
- c) Avances en la incorporación de una perspectiva de género en las estrategias de respuesta a las emergencias
- c) Número de casos en los que se responde efectivamente a las necesidades de las mujeres con planes comunes de acción humanitaria
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 60%
Estimación para 2004-2005: 100%
Meta para 2006-2007: 100%
- d) Coordinación e integración adecuadas de la acción humanitaria del sistema de las Naciones Unidas con iniciativas de política, seguridad y mantenimiento de la paz
- d) i) Número de iniciativas de política, seguridad y mantenimiento de la paz en que se tienen en cuenta las perspectivas humanitarias
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 0 iniciativas
Estimación para 2004-2005: 5 iniciativas
Meta para 2006-2007: 10 iniciativas
- ii) Número de planes de contingencia nacionales actualizados
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 0%
Estimación para 2004-2005: 20%
Meta para 2006-2007: 40%
- e) Movilización y coordinación oportunas de la asistencia internacional destinada a países afectados por desastres naturales
- e) Prestación de asistencia internacional al país afectado en un plazo de 48 horas a partir de la publicación del informe de situación y el llamamiento para recaudar fondos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 60 horas

Estimación para 2004-2005: 48 horas

Meta para 2006-2007: 48 horas

Factores externos

- 26.35 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los donantes estén dispuestos a responder a las emergencias humanitarias y los desastres; b) el personal de asistencia humanitaria tenga acceso sin trabas a las zonas de desastre; y c) se cuente con la cooperación de las autoridades y las entidades de asistencia humanitaria.
- 26.36 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios:
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias y sesiones de la Tercera Comisión.
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre situaciones y cuestiones específicas de emergencias complejas en respuesta a los mandatos (10);
 - ii) Consejo de Seguridad:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes, declaraciones y notas informativas (100); aportaciones (componente humanitario) para los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad (80);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: llamamientos interinstitucionales unificados a la comunidad de donantes en relación con regiones y países específicos afectados por emergencias humanitarias (40);
 - ii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información: material de información pública relacionado con el procedimiento de llamamientos unificados;
 - iii) Actividades especiales: reuniones de donantes y reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros sobre determinadas situaciones de emergencia y la financiación de necesidades humanitarias (30); consultas periódicas con los gobiernos de países afectados, donantes, organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones sobre la asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias (30);
 - iv) Material técnico: notas orientativas a los coordinadores de asuntos humanitarios sobre cuestiones fundamentales identificadas y planteadas en sus informes periódicos al Coordinador del Socorro de Emergencia (24); notas sobre la incorporación de la perspectiva de género en situaciones nacionales específicas en apoyo de la labor normativa y de promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (10); informes periódicos y especiales sobre la situación de la financiación de los llamamientos unificados (24);

- informes y notas informativas sobre determinadas situaciones complejas de emergencia y cuestiones de financiación para el grupo de trabajo de enlace humanitario y otros foros de donantes (20); informes y notas informativas sobre determinadas situaciones complejas de emergencia destinadas al Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, el Grupo Superior de Gestión y la Oficina Ejecutiva del Secretario General (100); lista de posibles candidatos para coordinador residente y coordinador de la ayuda humanitaria mantenida y actualizada periódicamente;
- v) Misiones humanitarias: misiones de evaluación de las necesidades humanitarias y de consolidación de la estrategia para examinar las necesidades humanitarias y diseñar las estrategias de respuesta que corresponda (50); misiones interinstitucionales de evaluación y consolidación de la estrategia para examinar los acuerdos de coordinación sobre el terreno (50);
- vi) Servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: participación en reuniones del subgrupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos sobre el procedimiento de llamamientos unificados (4); reuniones periódicas y reuniones informativas de representantes del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios sobre cuestiones humanitarias, programas de respuesta y actividades de planificación de imprevistos (60); reuniones periódicas y reuniones informativas de representantes del Comité Permanente entre Organismos y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones humanitarias, programas de respuesta y actividades de planificación de imprevistos (60);
- vii) Documentación para reuniones interinstitucionales: notas relativas a la situación de países determinados y cuestiones en apoyo del Comité Permanente entre Organismos (15); nota sobre situaciones de países específicos en apoyo del Equipo del marco interinstitucional para la coordinación y de los equipos de tareas interdepartamentales sobre países o regiones específicos (15);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): cursos, seminarios y talleres de capacitación: material técnico y de capacitación sobre cuestiones relacionadas con el proceso de llamamientos unificados.

Cuadro 26.12

Recursos necesarios: subprograma 2

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 985,4	5 851,5	20	24
No relacionados con puestos	415,6	365,6	–	–
Subtotal	5 401,0	6 217,1	20	24
Recursos extrapresupuestarios	117 364,3	130 530,7	760	756
Total	122 765,3	136 747,8	780	780

- 26.37 La suma de 5.851.500 dólares, que refleja un aumento de 866.100 dólares, se utilizará para mantener 20 puestos y crear cuatro puestos (2 de categoría P-4 y 2 de P-3) para coordinar la respuesta humanitaria tanto a emergencias complejas como a desastres naturales. En los últimos años, los

desastres naturales son cada vez más frecuentes, causan más daños y son más costosos, tanto en vidas humanas como desde el punto de vista económico, en particular en los países en desarrollo, infligiendo graves reveses al desarrollo. Por eso en los últimos años ha aumentado considerablemente la demanda de servicios de coordinación de la Oficina, lo que ha traído consigo la duplicación de las oficinas sobre el terreno desde 1997, de 20 a 40 oficinas en todo el mundo. Los nuevos puestos reforzarían el apoyo de las actividades de coordinación humanitaria sobre el terreno, así como la capacidad de respuesta de la Oficina en lo que respecta a sus funciones básicas, y permitiría a ésta hacer frente al incremento de la demanda de una respuesta efectiva a los desastres. El aumento de los recursos relacionados con puestos se refiere al efecto retardado de dos puestos del cuadro orgánico creados en el bienio 2004-2005.

- 26.38 La suma de 365.600 dólares de gastos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 50.000 dólares basado en el modelo de gastos, se utilizaría para sufragar gastos de consultores y viajes.

Subprograma 3 Reducción de los desastres naturales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.310.000 dólares

- 26.39 En 1998 las actividades de este subprograma, es decir, la coordinación de las actividades operacionales para la mitigación y la prevención de los desastres naturales y la preparación para casos de desastre, incluido el Programa de Capacitación en Gestión de los Casos de Desastre, se traspasaron al PNUD junto con los recursos conexos en forma de subsidio, en el contexto del programa de reforma del Secretario General aprobado por la Asamblea General en su resolución 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997. Después de ese traspaso, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios quedó encargada de las actividades relacionadas con el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.
- 26.40 La Asamblea General, en su resolución 54/219, de 22 de diciembre de 1999, estableció la secretaría para la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y el Equipo de Tareas Interinstitucional para la Reducción de los Desastres Naturales en calidad de mecanismos sucesores del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. La secretaría de la Estrategia y sus actividades se financian exclusivamente con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 26.41 El subprograma seguirá una doble estrategia para alcanzar su objetivo de acuerdo con la orientación de las actividades de las dos organizaciones participantes, a saber, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y el PNUD.

Cuadro 26.13

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Reducir la vulnerabilidad a los peligros naturales y asegurar un apoyo internacional eficaz para reducir el efecto de los desastres.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| a) Una mayor capacidad nacional que permita desarrollar una cultura de prevención y reducción de los riesgos y de la vulnerabilidad a los desastres naturales | a) i) Número de planes y políticas de desarrollo aprobados a escala nacional que incluyan elementos de reducción de los riesgos de desastre |
|---|---|

- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: ningún plan
Estimación para 2004-2005: ningún plan
Meta para 2006-2007: 10 planes
- ii) Número de instrumentos educativos que aborden el tema de la gestión de los riesgos de desastre en escuelas y centros de enseñanza superior
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: ningún instrumento
Estimación para 2004-2005: 2 instrumentos
Meta para 2006-2007: 10 instrumentos
- b) Mayor aplicación de los conocimientos científicos y técnicos por los responsables de las políticas a nivel nacional a fin de reducir los riesgos y la vulnerabilidad
- b) i) Mayor número de instrumentos de desarrollo para la evaluación de los riesgos y la supervisión de los progresos en el ámbito de la reducción de los riesgos de desastre
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: ningún instrumento de desarrollo
Estimación para 2004-2005: 3 instrumentos de desarrollo
Meta para 2006-2007: 5 instrumentos de desarrollo
- ii) Mayor número de países que utilizan instrumentos de evaluación y supervisión en el ámbito de la reducción de los riesgos de desastre
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: ningún país
Estimación para 2004-2005: 30 países
Meta para 2006-2007: 40 países
- c) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para la prevención, la preparación, la mitigación y la recuperación en casos de desastre
- c) i) Un mayor número de países que adopten programas nacionales para aplicar estrategias de reducción del riesgo de desastres
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: ningún país
Estimación para 2004-2005: 20 países
Meta para 2006-2007: 30 países

ii) Un mayor número de países que incorporen medidas para la reducción de los desastres en las actividades de recuperación después de las catástrofes

Medidas de la ejecución:

2002-2003: ningún país

Estimación para 2004-2005: 15 países

Meta para 2006-2007: 20 países

d) Aumento del apoyo de los donantes para programas y proyectos de reducción de desastres

d) Número de programas y proyectos de reducción de desastres y de recuperación financiados

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: no se aplica

Meta para 2006-2007: 5 programas o proyectos financiados

Factores externos

26.42 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) pueda lograrse una cooperación y coordinación eficaces entre quienes participan en las actividades de reducción de desastres (gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, instituciones regionales y organizaciones no gubernamentales); y b) se adopten estrategias para la reducción de los desastres.

Productos

26.43 Los productos finales del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos a sesiones plenarias (2) y sesiones de la Tercera Comisión (1);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre la cooperación internacional en relación con El Niño y sobre la marcha de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (4);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: contribución a documentos sobre situaciones catastróficas y coordinación de asistencia humanitaria (2); informes sobre la marcha de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (2);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe anual sobre la vulnerabilidad en el mundo, los riesgos existentes y la reducción de los desastres; información bimensual sobre la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (12); boletín semestral (4);

- ii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información: publicación de carpetas de información para los medios de comunicación; conjunto de materiales de información pública y un informe final sobre los actos celebrados en países y organizaciones; conferencias de prensa; y talleres y seminarios conexos;
- iii) Actividades especiales: un programa de acción mundial y directrices para una reducción eficaz del riesgo de desastres a todos los niveles; concesión anual de premios especiales en reconocimiento de contribuciones destacadas a la reducción de desastres: Premio Sakakawa-Naciones Unidas a la Prevención de Desastres; campaña anual de concienciación del público en preparación de la conmemoración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres, el segundo miércoles de octubre de cada año; conferencias temáticas o talleres sobre los desastres y el desarrollo; indicadores de la reducción del riesgo de desastres y de la vulnerabilidad; cambio climático y reducción de los desastres; alerta temprana; y gestión y evaluación del riesgo de desastres urbanos;
- iv) Material técnico: un sistema de gestión de la información sobre la reducción del riesgo de desastres basado en redes de conocimientos; bases de datos de conocimientos técnicos e iniciativas para la reducción de los desastres, portales Web sobre la reducción de los desastres; instrumentos para el establecimiento de redes electrónicas; mantenimiento del sitio Web del Programa de Capacitación en Gestión de los Casos de Desastre; material educativo y folletos titulados “Learning how to prevent disasters” (Cómo prevenir los desastres) y el juego infantil “Risk Land – Learning how to prevent disasters” (La tierra en peligro: cómo prevenir los desastres); directrices para la planificación nacional en casos de emergencia y la preparación para casos de desastre; directrices para un sistema que permita observar los progresos que se realicen a todos los niveles en la reducción del peligro de desastres; directrices para preparar un índice de riesgo y vulnerabilidad; capacitación y directrices interinstitucionales para la evaluación del riesgo de desastres y planificación de la utilización del sistema de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; publicación sobre evaluaciones, experiencia adquirida y ejemplos de prácticas idóneas en la reducción de los desastres y la recuperación posterior; publicaciones temáticas, informes y hojas informativas tomados del sistema de información de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y el examen mundial de las iniciativas de reducción de los desastres; material de capacitación para el Programa de Capacitación en Gestión de los Casos de Desastre; instrumentos y metodología de evaluación de riesgos urbanos y peligros múltiples;
- v) Seminarios para usuarios externos: participación en el ProVention Consortium y contribución a sus grupos de trabajo temáticos sobre prevención de desastres y gestión de los riesgos;
- vi) Servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: facilitación y coordinación por el PNUD de conferencias sobre promesas de contribuciones en nombre de gobiernos nacionales para la rehabilitación y reconstrucción después de desastres graves; Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres: organización de reuniones; preparación de documentos de antecedentes e informes; respaldo a los grupos de trabajo; reuniones sobre la aplicación, supervisión y revisión del Programa de Capacitación en Gestión de los Casos de Desastre en lo que respecta a la reducción y mitigación del riesgo de desastres y a la planificación y preparación nacional para casos de emergencia;
- vii) Documentación para reuniones interinstitucionales: informes de reuniones de grupos de expertos y grupos de trabajo sobre los progresos realizados en la preparación de indicadores y en la evaluación de riesgos, vulnerabilidad y repercusiones;

- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: planificación nacional para emergencias y preparación para casos de desastres; coordinación de las actividades de planificación del sistema de las Naciones Unidas para la recuperación después de los desastres; cooperación regional y colaboración interinstitucional en estrategias y planes de acción regionales y subregionales de fomento de la capacidad; apoyo técnico a la formulación de estrategias y planes de acción regionales, subregionales y nacionales para la reducción de los desastres;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación impartida por el Programa de Capacitación en Gestión de los Casos de Desastre a los equipos de las Naciones Unidas de actividades en casos de desastre, y en consultas regionales y talleres nacionales; capacitación en las oficinas del PNUD en los países sobre la inclusión de la reducción de los desastres en la evaluación común para los países y en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; capacitación en planificación de la recuperación;
 - iii) Proyectos sobre el terreno: evaluación de las necesidades nacionales de creación de capacidad para la reducción de los desastres; evaluación de los programas nacionales; evaluación de los programas regionales; apoyo a los programas de recuperación después de desastres graves; prestación de asistencia preliminar para la preparación de programas nacionales en países prioritarios de alto riesgo.

Cuadro 26.14

Recursos necesarios: subprograma 3

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	2 310,0	2 310,0	–	–
Subtotal	2 310,0	2 310,0	–	–
Recursos extrapresupuestarios	9 827,1	10 851,6	19	19
Total	12 137,1	13 161,6	19	19

26.44 Está prevista la suma de 2.310.000 dólares para la continuación del subsidio al PNUD.

Subprograma 4

Servicios de apoyo en casos de emergencia

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.473.000 dólares

- 26.45 La Subdivisión de Servicios de Emergencia, de Ginebra, se encarga de la ejecución del subprograma.
- 26.46 La Subdivisión seguirá prestando apoyo, con evaluaciones, coordinación e información, a los países que procuran superar situaciones de emergencia grave y a las iniciativas humanitarias que encaran esas situaciones.

Cuadro 26.15

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales, incluidos accidentes tecnológicos.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Movilización rápida de mecanismos y herramientas de respuesta internacional en casos de emergencia para facilitar la asistencia humanitaria a las víctimas de desastres y emergencias, incluida la determinación de las necesidades de recursos y la difusión oportuna de información</p>	<p>a) La asistencia y los recursos internacionales llegan al país afectado en un plazo de 48 horas desde que se publica el informe de situación</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 60 horas</p> <p>Estimación para 2004-2005: 48 horas</p> <p>Meta para 2006-2007: 48 horas</p>
<p>b) Mejora de la capacidad y preparación de las redes nacionales e internacionales de gestión de emergencias y desastres para responder a estos casos</p>	<p>b) Mayor número de redes nacionales e internacionales que pueden responder eficazmente a desastres y emergencias</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: ninguna red</p> <p>Estimación para 2004-2005: 5 redes</p> <p>Meta para 2006-2007: 10 redes</p>
<p>c) Mayor conciencia de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los informes de evaluación de los desastres y en los documentos de llamamiento</p>	<p>c) En todos los informes de situación publicados en ocasión de cada gran desastre se exponen las repercusiones por lo que se refiere a la perspectiva de género</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 70% de los informes</p> <p>Estimación para 2004-2005: 100% de los informes</p> <p>Meta para 2006-2007: 100% de los informes</p>

Factores externos

26.47 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el gobierno del país afectado solicite y acepte asistencia internacional; b) los donantes estén dispuestos a responder a las situaciones de desastre; c) el personal de asistencia humanitaria tenga acceso irrestricto a la zona del desastre; y d) se cuente con la cooperación de las autoridades y las entidades de asistencia humanitaria.

Productos

26.48 Los productos finales del bienio 2006-2007 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: servicios sustantivos a sesiones plenarias y sesiones de la Tercera Comisión;
 - ii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos a reuniones (2);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información: folleto sinóptico anual sobre las actividades de los servicios de apoyo en casos de emergencia; informe anual sobre las existencias de suministros de socorro en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia);
 - ii) Material técnico: información técnica bianual sobre las existencias de suministros de socorro; mantenimiento y actualización de una base de datos de recursos militares y de defensa civil, recursos ambientales y de otra índole; mantenimiento y actualización del directorio que tiene en la Web el Grupo Consultivo de Búsqueda y Salvamento Internacionales; manuales y directrices sobre la utilización de recursos militares y de defensa civil; informes sobre la situación y llamamientos para conseguir asistencia internacional en situaciones de emergencia ambiental y desastres naturales; actualización de manuales, directrices y módulos de capacitación sobre la coordinación de la asistencia humanitaria y de la gestión en casos de desastre sobre el terreno para aumentar la conciencia de las cuestiones de género;
 - iii) Misiones humanitarias: misiones de análisis de resultados después de un desastre; misiones de socorro y misiones de preparación de la respuesta a lugares afectados por un desastre o una situación de emergencia;
 - iv) Promoción de instrumentos jurídicos: promoción de actividades relacionadas con la Convención sobre la prestación de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de los efectos de los desastres y las operaciones de socorro;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): cursos de capacitación, seminarios y talleres: organización de reuniones regionales del Grupo Consultivo de Búsqueda y Salvamento Internacionales y reuniones de su Comité Directivo, y reuniones de jefes de equipos internacionales de búsqueda y salvamento; organización y participación en seminarios en África, Asia, Europa y América sobre gestión de desastres; cursos de capacitación para personal militar y de defensa civil sobre las respuestas en casos de desastre y la gestión de los desastres; organización de talleres internacionales relacionados con la evaluación de las situaciones de emergencia y la coordinación de actividades sobre el terreno, así como la preparación de la respuesta; planificación y participación en simulacros con la cooperación de personal civil y militar; y simulacros de búsqueda y salvamento, incluso en zonas urbanas;
- d) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Administración y gestión general: apoyo sobre el terreno a unos cuatro asesores regionales sobre la respuesta en casos de desastre;
 - ii) Servicios centrales de apoyo: mantenimiento y reposición de existencias de suministros de los servicios de apoyo en casos de emergencia (excepto alimentos y medicamentos) en el almacén de Brindisi; y tramitación de los subsidios de emergencia a los países afectados por desastres.

Cuadro 26.16

Recursos necesarios: subprograma 4

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	2 643,3	2 766,9	10	10
No relacionados con puestos	1 706,1	1 706,1	–	–
Subtotal	4 349,4	4 473,0	10	10
Recursos extrapresupuestarios	29 498,7	30 337,9	21	21
Total	33 848,1	34 810,9	31	31

- 26.49 La suma de 2.766.900 dólares permitirá el mantenimiento de 10 puestos y refleja un crecimiento de 123.600 dólares relacionado con el efecto retardado de un puesto del cuadro orgánico establecido en el bienio 2004-2005. Los recursos no relacionados con puestos, a nivel de mantenimiento, se destinan a consultores, viajes y subsidios de emergencia para prestar socorro en casos de desastre.

Subprograma 5

Información sobre situaciones de emergencia humanitaria y promoción

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.490.500 dólares

- 26.50 El subprograma será ejecutado por la Subdivisión de Promoción y Gestión de la Información de Nueva York y sus oficinas “satélites” en Ginebra y sobre el terreno.
- 26.51 La Subdivisión seguirá armonizando e integrando las funciones de gestión de la información en la Oficina, aumentará la capacidad de análisis de la información (especialmente sobre el terreno), seguirá intensificando el intercambio de información entre sus entidades humanitarias asociadas, y ejecutará un plan estratégico de promoción.

Cuadro 26.17

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Asegurar la promoción eficaz de los principios y las preocupaciones humanitarias para bien de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor comprensión y respeto de los principios y las preocupaciones humanitarias

a) Número de acuerdos adoptados por los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los agentes humanitarios que promuevan los principios y las acciones humanitarias

	<p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: ningún acuerdo Estimación para 2004-2005: 3 acuerdos Meta para 2006-2007: 5 acuerdos</p>
b) Mayor utilización de información oportuna sobre las situaciones de emergencia para facilitar la adopción de decisiones por parte de los Estados Miembros y otros agentes humanitarios	<p>b) Mayor número de usuarios de la información proporcionada a través de los servicios y sistemas de información de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 20.000 usuarios por año Estimación para 2004-2005: 30.000 usuarios por año Meta para 2006-2007: 35.000 usuarios por año</p>
c) Mayor conciencia de la información humanitaria	<p>c) Mayor número de consultas de páginas de los servicios y sistemas de información de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 170 millones de consultas de páginas por año Estimación para 2004-2005: 500 millones de consultas de páginas por año Meta para 2006-2007: 750 millones de consultas de páginas por año</p>

Factores externos

- 26.52 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las contribuciones voluntarias se mantengan aproximadamente en los niveles proyectados.

Productos

- 26.53 Los productos finales del bienio 2006-2007 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: servicios sustantivos a sesiones plenarias y sesiones de la Tercera Comisión;
 - ii) Consejo de Seguridad: servicios sustantivos a reuniones;
 - iii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos a la serie de sesiones de alto nivel dedicadas a asuntos humanitarios (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: organización de actividades en colaboración con el Grupo de los 77, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales para promover el interés en cuestiones y problemas humanitarios; organización de exposiciones sobre actividades humanitarias en reuniones, seminarios y actos públicos;

- ii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información: producción y actualización de material impreso en apoyo de las actividades de promoción de la coordinación de la acción humanitaria;
 - iii) Comunicados y conferencias de prensa: lanzamiento de los llamamientos unificados anuales; comunicados de prensa sobre emergencias humanitarias;
 - iv) Actividades especiales: organización de reuniones informativas para diferentes públicos (por ejemplo, representantes sobre el terreno recién seleccionados de otras organizaciones);
 - v) Material técnico: administración y ampliación de la Red regional integrada de información, el servicio de noticias sobre cuestiones humanitarias; administración y ampliación de la labor en línea de ReliefWeb, que informa de las emergencias y los desastres humanitarios en todo el mundo las 24 horas al día; informes de alerta temprana; directrices para las relaciones sobre el terreno con los medios de información; apoyo informativo a los agentes humanitarios sobre el terreno (por ejemplo, guías prácticas, mapas, información logística);
 - vi) Misiones humanitarias: misiones de análisis y alerta temprana a países expuestos a situaciones complejas de emergencia o a desastres naturales de envergadura; misiones sobre el terreno para representantes de medios de comunicación y parlamentarios u otras personalidades;
 - vii) Recursos audiovisuales: administración y ampliación del proyecto de radiodifusión de la Red regional integrada de información, incluido el apoyo al fomento de la capacidad de las emisoras locales de radio;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): servicios de asesoramiento: asesoramiento técnico sobre el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones;
- d) Servicios de conferencias, administración, supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): servicios centrales de apoyo: servicios de apoyo y capacitación para los usuarios de equipo y programas informáticos.

Cuadro 26.18

Recursos necesarios: subprograma 5

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 245,5	2 405,0	9	10
No relacionados con puestos	85,5	85,5	–	–
Subtotal	2 331,0	2 490,5	9	10
Recursos extrapresupuestarios	20 427,7	22 604,4	79	78
Total	22 758,7	25 094,9	88	88

26.54 La suma de 2.405.000 dólares, que refleja un crecimiento de 159.500 dólares, permitirá mantener nueve puestos sobre la base del costo completo y crear un puesto del cuadro orgánico de categoría P-4 para reforzar la Dependencia de Alerta Temprana y Prevención. El titular del nuevo puesto se ocupará

de preparar los informes quincenales de alerta temprana y los análisis trimestrales de los riesgos en todo el mundo, así como de la coordinación de las alertas en caso de un rápido empeoramiento de la situación. Los análisis de alerta temprana impulsan la adopción temprana de medidas, que permite que los encargados de adoptar decisiones en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las demás entidades de asistencia humanitaria obtengan e intercambien información, y promueve la preparación de planes de emergencia para los países en peligro. Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 85.500 dólares a nivel de mantenimiento, se destinarán a sufragar los gastos de consultores y viajes necesarios para llevar a cabo las actividades del subprograma.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.529.000 dólares

- 26.55 La Oficina Ejecutiva, que comprende los servicios administrativos de las oficinas de Nueva York y Ginebra, presta servicios de apoyo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en relación con los servicios presupuestarios, financieros, de personal y administración general, planificación de los recursos y uso de los servicios comunes.
- 26.56 El servicio administrativo de Nueva York actúa como Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y supervisa y coordina la administración general de las oficinas de Nueva York y Ginebra y las oficinas sobre el terreno. Además de sus responsabilidades de supervisión en las cuestiones financieras, de recursos humanos y de administración general de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina Ejecutiva asiste al Coordinador del Socorro de Emergencia en la administración del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. La Oficina Ejecutiva gestiona los fondos fiduciarios bajo la responsabilidad de la oficina de Nueva York y presta apoyo administrativo a las oficinas sobre el terreno de la Red regional integrada de información.
- 26.57 La Oficina Administrativa de Ginebra asiste al Director en el desempeño de sus funciones financieras, de gestión de los recursos humanos y de administración general y presta apoyo a los programas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Ginebra, los proyectos extrapresupuestarios con base en Ginebra y las oficinas sobre el terreno. La Oficina Administrativa gestiona los distintos fondos fiduciarios bajo la responsabilidad de la oficina de Ginebra, en particular el Fondo Fiduciario para el Socorro en Casos de Desastre, que es el principal medio para financiar las actividades de la Oficina sobre el terreno. La Sección de Apoyo sobre el Terreno, que forma parte de la Oficina Administrativa, es la entidad coordinadora en la Sede que asegura que todas las solicitudes de carácter administrativo, financiero y de gestión de los recursos humanos procedentes de las oficinas sobre el terreno se atiendan rápida y eficazmente. La Oficina Administrativa también supervisa la administración de la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y presta servicios administrativos a la División para los Desplazados dentro del País.
- 26.58 En el bienio 2006-2007 las actividades de la Oficina Ejecutiva se centrarán en ayudar a los altos cargos administrativos a convertir la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en una oficina bien administrada y gestionada, que esté orientada a la prestación de servicios y promueva la labor humanitaria; apoyar mejor las operaciones sobre el terreno, principalmente en aspectos relacionados con la gestión de los recursos humanos, las transacciones financieras y el apoyo logístico; aumentar la capacidad de respuesta administrativa de la Oficina en situaciones de emergencia mediante la aplicación de procedimientos administrativos simplificados; y perfeccionar los instrumentos administrativos críticos que son fundamentales para la buena marcha de las operaciones de la Oficina. La Oficina Ejecutiva seguirá centrándose en el fortalecimiento de la gestión basada en el ser humano, prestando especial atención al perfeccionamiento, la movilidad y el bienestar del personal.

Cuadro 26.19

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 429,7	1 429,7	7	7
No relacionados con puestos	3 174,2	3 099,3	–	–
Subtotal	4 603,9	4 529,0	7	7
Recursos extrapresupuestarios	9 821,6	10 773,9	39	39
Total	14 425,5	15 302,9	46	46

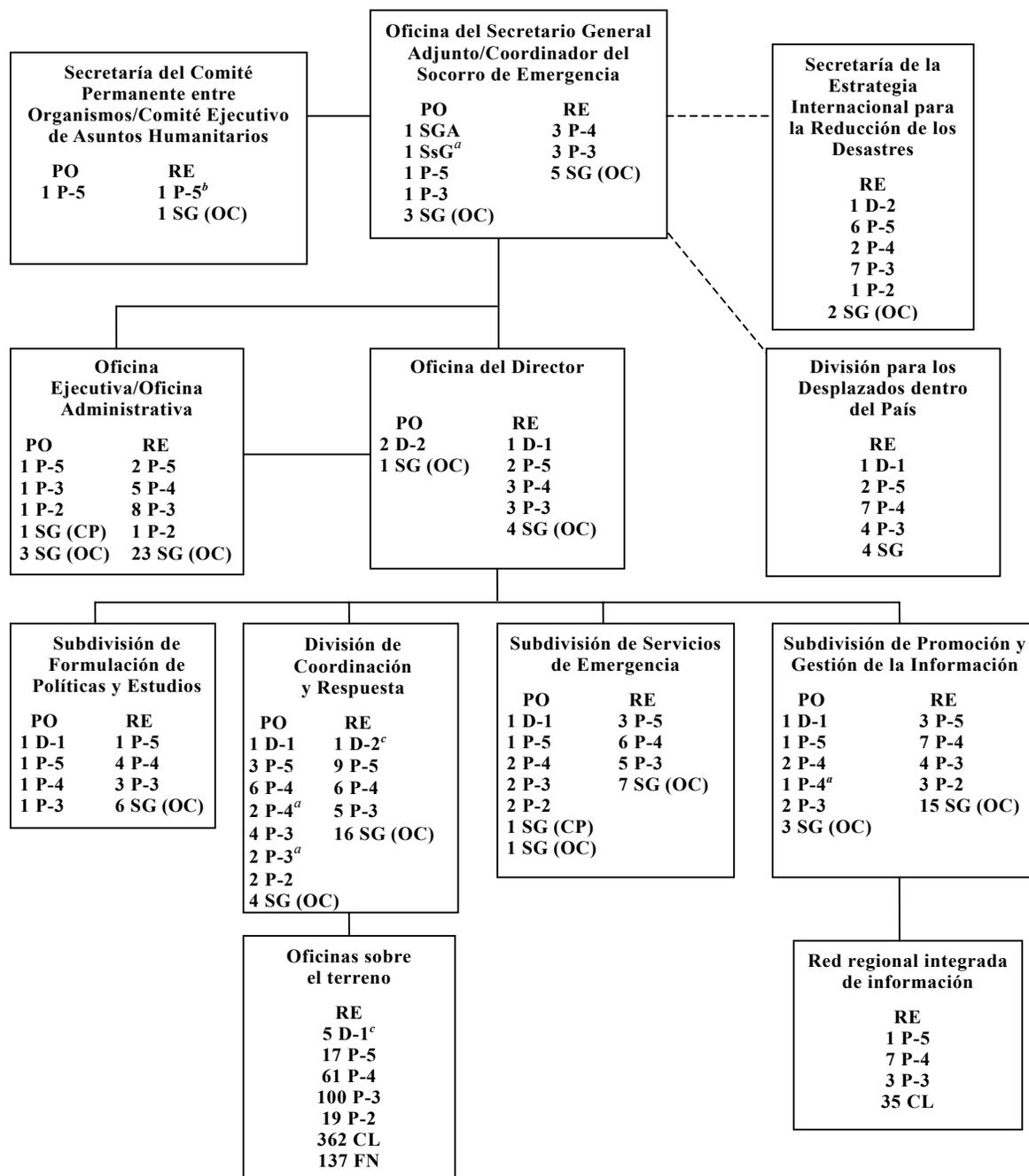
26.59 La suma de 4.529.000 dólares, que refleja una disminución de 74.900 dólares, permitirá el mantenimiento de siete puestos sobre la base del costo completo así como de recursos no relacionados con puestos para que la Oficina pueda realizar las actividades antes descritas. La reducción en los recursos no relacionados con puestos obedece a una disminución en las necesidades para equipo de automatización de oficinas.

Cuadro 26.20

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Resumen de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicarla
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/7)	
En relación con la presentación del organigrama de las oficinas sobre el terreno, la Comisión Consultiva solicitó que en el futuro la presentación se hiciera de forma más transparente y que se incluyeran, además de los puestos internacionales, todos los puestos nacionales y locales. La Comisión Consultiva solicitó también que se justificara la continuación de las oficinas sobre el terreno (párr. VI.25).	En las propuestas actuales todos los puestos nacionales y locales, aunque se financien con cargo a fondos para personal temporario general, se indican en el cuadro 26.5 y en el organigrama. La continuación de las oficinas sobre el terreno se justifica en el párrafo 26.34.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2006-2007



Abreviaturas: PO: presupuesto ordinario; RE: recursos extrapresupuestarios; SG (CP): servicios generales, categoría principal; SG (OC): servicios generales, otras categorías; CL: contratación local; FN: funcionario nacional

^a Puesto nuevo.

^b Préstamo no reembolsable.

^c Reclasificación.

Anexo

Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Políticas y análisis			
27.27 b) iii)	Metodologías para abordar la repercusión de las sanciones desde el punto de vista humanitario	1	La metodología ha sido elaborada y ensayada; en el bienio 2006-2007 se aplicará según sea necesario
27.27 b) iii)	Negociación del consentimiento para la realización de operaciones humanitarias con agentes no estatales: examen de la experiencia de las entidades humanitarias en la negociación del consentimiento de agentes no estatales para realizar operaciones humanitarias en situaciones de guerra civil	1	Se ha examinado la experiencia obtenida y se han elaborado directrices que los miembros del Comité Permanente entre Organismos están usando según sea necesario
Casos complejos de emergencia			
27.35 b) i)	Actividades y necesidades extrapresupuestarias de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	2	Concluido
Reducción de los desastres naturales			
27.42 a) iii)	Reunión de la junta asesora y reunión del grupo consultivo técnico en relación con el sistema de examen y evaluación para la preparación del informe anual sobre la vulnerabilidad en el mundo, los riesgos existentes y la reducción de los desastres;	4	Concluido
27.42 b) vi)	Aportaciones a la preparación del Plan de Ejecución y otras asociaciones conexas del tipo II para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	1	Concluido
Socorro en casos de desastre			
27.48 b) i)	Manual para el personal militar y de defensa civil que trabaja sobre el terreno para prestar socorro en casos de desastre	1	Concluido
27.48 b) i)	Manual para el personal militar y de defensa civil que trabaja sobre el terreno	1	Concluido
Información sobre situaciones de emergencia humanitaria y promoción			
27.54 a) i) b)	Informes anuales sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas	2	En el bienio 2006-2007 este producto se incluirá en el subprograma 1
27.54 a) ii) b)	Documentos de antecedentes y notas informativas sobre cuestiones de política humanitaria y, cuando proceda, contribuciones a los informes presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad, por ejemplo sobre las consecuencias humanitarias de las sanciones y la protección de la población civil en los conflictos armados	1	En el bienio 2006-2007 este producto se incluirá en el subprograma 1

Sección 26 Asistencia humanitaria

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
27.54 c) ii)	Programa de Capacitación en Planificación para Situaciones Imprevistas	1	No resulta clara la necesidad de un programa separado de capacitación en planificación para situaciones imprevistas; semejante planificación se incluirá en la planificación humanitaria general
27.54 b) iii)	Office for the Coordination of Humanitarian Affairs News	52	Concluido
		Total	67
